

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

8080 GAVÀ

EDICTO

Nieves San Román Mas, Letrada de la Administración de Justicia del Sección Civil. Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 8 de Gavà al objeto de dar publicidad al auto de declaración de concurso dictado por este órgano judicial,

Hago saber:

Número de asunto. Concurso consecutivo 538/2019 Sección: D

NIG: 0808942120198219807

Fecha del auto de declaración. 3 de diciembre de 2019.

Clase de concurso. Concurso Voluntario consecutivo.

Entidad concursada. Carmen Maldonado Sánchez, con 38540319R.

Administradores concursales. Se ha designado como Administrador concursal a Proyecto Rey Navarro, S.L.P., quien designa a Marcelino Rey Bellot.

Dirección postal: Avenida Federico García Lorca num. 104, 2º A de Almería.

Dirección electrónica: bellotabogados@gmail.com

Régimen de las facultades del concursado. SUSPENDIDAS.

Llamamiento a los acreedores. Los acreedores deben comunicar sus créditos a la Administración concursal, a través de la dirección postal o electrónica antes señaladas, a los efectos de su inclusión en la lista de acreedores y posterior reconocimiento y clasificación de conformidad con el art. 85 de la Ley Concursal (LC), en el plazo de un MES a contar desde la publicación.

La lista de acreedores puede consultarse en la Oficina judicial, sita en avenida Diagonal 1 - 3. Gavà.

Forma de personación. Los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deben hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Abogado (art. 184.3 LC). La personación se debe realizar en esta Oficina judicial, sita en avenida Diagonal 1 - 3 de Gavà.

Dirección electrónica del Registro Público concursal donde se publicarán las resoluciones que traigan causa del concurso: <https://www.publicidadconcursal.es>

Gavà, 20 de diciembre de 2019.- Letrada de la Administración de Justicia, Nieves San Román Mas.

ID: A200009663-1